

## **PERDIDA DEL ESPACIO PUBLICO.**

Carlos Ernesto García Amaro.

Universidad Autónoma De Zacatecas (campus Zacatecas).

12 de Mayo del 2014.

### **Resumen:**

A continuación se muestra de manera puntual los principales aspectos que contiene este ensayo.

- Se define los conceptos que enmarcan este problema social, como lo son el espacio público, y el espacio privado, esto para acercarse al cometido de este texto y poder expresar y realizar una crítica al problema que se analiza, para entender y compartir puntos de vista sobre el tema a tratar denominado “La pérdida del espacio público”.
- Otros aspectos importantes que se mencionan en este ensayo, es el exponer los principales puntos que se toman a consideración para denominar que es un buen espacio público.
- En el siguiente ensayo se expone el tema “la pérdida del espacio público, con la conveniencia de un sector privado” mencionando aspectos cotidianos, como lo son las situaciones contemporáneas vigentes.
- Se expone la relación del tema denominado pérdida del espacio público, con aspectos mercantiles y sistemas de gobierno Neoliberalitas.

Palabras clave:

Espacio público – espacio privado – integración – arraigo.

## ABSTRACT

Below is a timely manner the main issues contained in this essay.

- The concepts are defined wearing this social problem, as is the public space and private space, it to approach the task of this text and to express and to critique the problem, to understand and share views on the topic at hand called "The loss of public space".
- Other important aspects that are written in this essay, is to present the main points for consideration are taken to refer to a good public space.
- In the Following discussed this essay the topic "the loss of public space, with the convenience of a private sector," citing everyday aspects, such as the current contemporary Situations.
- The relationship of the topic called loss of public space, with commercial aspects and Neoliberalitas government systems is presented.

Keywords:

Public space - private space - integration - roots.

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se abordarán un problema que hoy en día se presenta alrededor del mundo como lo es “la pérdida del espacio público “. Se realizó una comparación entre lo público y lo privado para que el lector sepa distinguir el concepto que encierra a cada uno de estos sitios, además de conocer, el que es un buen espacio público, y él como la inversión privada es capaz de intervenir en situaciones de carácter público, y percibir la diferencia entre las distintas clases sociales que existen en las ciudades. Se puntualizaran sitios donde se ha intervenido el capital privado.

En el ensayo que a continuación se presenta, tratará de concientizar a las personas, para que cuiden los espacios públicos e intervengan de manera indirecta en la conservación de estos sitios, para que de esta manera exista un arraigo, y la persona conozcan las normativas que se rigen sobre estos sitios y abogue contra la corrupción que llegue a existir en los inmuebles abiertos.

## DESARROLLO

El espacio público según Jordi Borja y Zaida Muxi, es aquel donde la sociedad se hace visible (Joedi Borja, 2000). Esto se reinterpreta de manera muy personal, es donde de acuerdo a los principios básicos de toda aquella persona física – no importando clase social, sin alguna discriminación hace propio el espacio, “lo humaniza”.

Entonces el usuario al apropiarse de un sitio, al humanizar el espacio y al hacer suyo el lugar lo embellece y lo hace suyo para formar una integración entre las personas, medio ambiente y ciudad.

Por consecuencia de lo antes mencionado todo aquello que se llame espacio público es aquel lugar de encuentro de los habitantes de una ciudad y como conclusión de este párrafo y manteniendo una crítica propia, si estos espacios públicos están deshabitados, toda una ciudad lo estará.

Por otro lado tenemos todo lo contrario que es el espacio privado, debemos entender estos conceptos para aterrizar los cuestionamientos que se puedan presentar en esta crítica textual. El espacio privado como lo dice Valera, (1999) “el control selectivo del acceso a un grupo donde uno no pertenece” (p.3).

Por lo tanto la reinterpretación personal el espacio privado es aquel donde no toda persona física o moral no tiene acceso directo a un sitio, lugar o área., podemos tomar las diferencias y comparativas de estos dos aspectos principales espacio público y espacio privado.

Hoy en día no le podemos otorgar el título de buen espacio público a cualquier sitio, es adecuado cuando en condiciones sociales, este sitio satisface necesidades y es accesible al total de la sociedad. Este apartado lo podemos adecuar a cualquier actividad o acción que se realiza a lo largo de los días, como lo es por ejemplo una casa habitación, no es adecuada para habitarla por su valor

monetario, sino por lo adecuado que es vivir en condiciones satisfactorias en el sitio.

Cuando existe una interacción entre espacio público y usuario, y además entre quien da los apoyos y los recibe se puede decir que existen elementos transicionales colectivos.

Para diferenciar, un espacio público adecuado, o no adecuado, se puede relacionar con los espacios arquitectónicos que funcionan y satisfacen necesidades básicas de los usuarios, no importa si tiene recubrimientos de primera, o segunda, eso no importa mientras cubra las necesidades que el usuario quiera desarrollar en el sitio, por consecuencia se convierte en un buen espacio público, de lo contrario, esta etiqueta puede pasar de largo y convertirse en un lugar cualquiera., de esta manera se crea una cuestión entonces ¿se puede denominar espacio público cuando el usuario tiene la sensación de emocionarse y cumplir el cometido de pertenencia?, respondo personalmente esta pregunta con un rotundo "si".

Pero la problemática no es el significado de privacidad, de ninguna manera, si no las acciones recreativas externas que aplican o intervienen para perturbar de manera nefasta el espacio público y limitarlo al total de una sociedad, esto muestra de manera tajante las diferencias entre el sector bajo, medio y alto.

Los particulares perciben estos espacios privados para su conveniencia, se convierten en mercancía para unos cuantos, o descrito de otra manera estos espacios públicos se les cataloga como "Espacios en medios de control". Y por ende se reproducen cierto elemento de desigualdad. Existen textos que pueden identificarse con estas acciones privadas y que satisfacen a unos cuantos, acciones que se ven reflejadas en temas del "neoliberalismo", y aspectos mercantiles. Todo se convierte en mercancía, se nos pueden ofrecer cosas en cantidades considerables. Este aspecto no es el problema, si no que se ofrecen estas altas monetarias cuando un privado, o un grupo de personas se benefician, y toman control mediante un espacio público. Por poner un ejemplo un

departamento habitacional se nos renta o venden en cantidades caras simplemente por mirar a un parque, un parque que puede tener 200 años y 100 años intervenido por la mano del hombre antes que el inmueble situado en ese sector.

A continuación se exponen lugares que se aprovechan de espacios públicos para detonar los aspectos mercantiles.

- Hoteles.
- Sectores habitacionales (departamentos o zonas habitacionales).
- Espacios comerciales. (bares, restaurantes, tiendas de comida rápida).
- Sitios de producción. (minería)

Existen hoy en días concesiones que se otorgan a particulares, estos con el poder monetario con el que cuentan, ponen sus recursos para su beneficio, una crítica notable es la concesión que se les otorga a particulares como las playas, espacio natural que pertenece al territorio nacional, y por ende se puede catalogar como espacio público, sin embargo estos inversionistas extranjeros delimitan el área de construcción limitando el acceso para el total de la sociedad. Dejando nuevamente ver como se seccionan los niveles de vida de un sector, y de todo un país, no todas las personas cuentan con los recursos necesarios de disfrutar estos espacios "público-privados".

Otro aspecto igual y que durante largos periodos de tiempo se desarrolla de esta manera, es el de las zonas habitacionales, su valor monetario es elevado de manera considerable, si este espacio es cercano de manera directa o indirectamente a un espacio público recreativo, desde el punto de vista económico su valor es considerablemente mas elevado que una zona que no cuente con estos sitios cercanos a ella.

Un espacio público puede verse en distintos aspectos, por ejemplo existen zonas alejadas a la mancha urbana, donde se deja ver de manera natural la belleza de la flora y la fauna que caracteriza a un sitio, sin embargo mediante las concesiones que se les otorga al sector minero estos espacios no son considerados para que el total de una sociedad, o ciudad se les permita el acceso a la zona explotada para el beneficio y la derrama económica para unos cuantos particulares.

Existen franquicias establecidas, frente a espacios públicos. Estas franquicias además de enriquecer a solo un sector del total de la poblaciones, y de llevarse un porcentaje considerable como derrama económica al sector extranjero, influye de manera directa en el funcionamiento y desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en estos sitios.

Se han expuesto criterios de suma importancia en base a la pérdida del espacio público, pero se puede afirmar que existen ámbitos urbanos a los como personas físicas y morales que somos tenemos el exceso limitado, con la vergüenza de que con nuestros impuestos que el gobierno nos desprende en forma constitucional, son recursos que aportamos como sociedad, y que este aporte solo beneficia a unos cuantos, sin generalizar.

“Recientemente, en Barcelona, se han resuelto sentencias a favor de una persona igualitaria a otra, que había mantenido una polea por que otro individuo de las mismas características había ocupado el banco público donde habitualmente vive. En la sentencia ha reconocido como domicilio legar de la persona que principalmente habitaba ese sitio (el banco público). Ciertamente la ciudad está configurada por una serie de espacios, y estos pueden ser analizados en función del nivel de regularización de privacidad que son capaces de gestionar sus ocupantes.” (Varela, b-6300-1993).

En el párrafo anterior se muestra unas acciones de desigualdad, donde se muestra de manera descarada que el espacio público tiene derecho de antigüedad, por ocupantes que se establecieron en un mobiliario del espacio público, entonces quieres decir ¿cualquier persona con intenciones de hacer prácticas comerciales o de cualquier índole para su beneficio económico se puede establecer en un espacio público?...



## Conclusión:

Es adecuado nombrar un buen espacio público a aquel lugar que cumple de manera satisfactoria las necesidades de satisfacer las necesidades de una sociedad.

Se han abordado diferentes aspectos sobre la pérdida del espacio público, desgraciadamente cuando el derecho de una sociedad es hacer suyo el espacio público, existen una serie de irregularidades gubernamentales que no permiten que sea de esta manera, gran porcentaje lleva de culpa el gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, que sobre todas las cosas al igual que los ocupantes, empresas o individuos ajenos a un país o sector donde debería permanecer la derrama económica sobre pasa su fusión de aspecto público y se convierte en cómplice de estos sectores privados para su conveniencia personal.

A falta de personas con capacidad y conocimiento para la creación de nuevos o darle mantenimiento a los espacios públicos, se les otorgan estas acciones a personas tal vez desconozcan los temas de urbanismos y materias relacionadas con el tema o quizá carezcan de percepción de la belleza, arraigo, integración, emociones, todos estos conjuntos que humanizan un sitio.

Entonces se puede mencionar que el espacio público favorece como debería ser a todo el sector de una sociedad, ¿y el espacio privado? Como se menciono al final del escrito, se puede concretar que lo público le pertenece a una persona que se apodera de un sector por mínimo que sea esto, como lo fue un mobiliario urbano perteneciente a un espacio público.

## Fuentes documentales

Joedi Borja, Z. M. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona.

Núria Ricart, A. R. (s.f.). Reflexion sobre el espacio público. *Cr.polis - Grc arte, ciudad, sociedad universidad de barcelona*.

urbano, M. d. (2009). *La humanización del espacio público*. Buenos Aires Argentina.

Varela, S. (b-6300-1993). Espacio privado, espacio publico: dialécticas urbanas y construcción del significado. *Public art observatory projects universitat de Barcelona, 22-24*.